



Córdoba, 16 FEB 2010

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Margarita Chiaraviglio, respecto a alumnos de esta Facultad, que han cursado y aprobado la asignatura Biología del Comportamiento en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 04/12/09, con la calificación que se indica: Estefanía Orellana Barrera, DNI 32628225, con nota 10 (diez); Cristian Matías Frowein Zalazar, DNI 33885770, 10 (diez); Mercedes Soledad Fuentes, DNI 29873503, 8 (ocho); Alejandro Martín Gimeno, DNI 32140042, 8 (ocho); Emanuel Vilte, DNI 29253461, con calificación 8 (ocho), tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Chiaraviglio;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **BIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Orellana Barrera, Estefanía	32628225	10 (diez)
Frowein Zalazar, Cristian Matías	33885770	10 (diez)
Fuentes, Mercedes Soledad	200279316	8 (ocho)
Gimeno, Alejandro Martín	200477693	8 (ocho)
Vilte, Emanuel	200279650	8 (ocho)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

39

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA